



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 22 de febrero de 2013.

DISPOSICIÓN UOA N° 05/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471; la Resolución CCAMP N° 11/10, la Disposición N° 70/12 y la Actuación Interna N° 21382/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de producción de anuncios radiales publicitarios para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 70/12 (fs. 59/66), se autorizó el llamado a Contratación Directa Menor N° 13/12, tendiente a lograr la contratación del servicio de producción de anuncios radiales publicitarios para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00), IVA incluido.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF
VB



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V05

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 18 de diciembre de 2012.

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a tres (3) proveedores, según constancias de fs. 73/78; como así también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia Boero, para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 67) y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 71), conforme lo dispuesto por el artículo 10º de la citada medida.

Que a los fines de la cotización se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, que la misma debía expresar el monto para realizar la producción requerida y el arancel correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC).

Que posteriormente, se llevó a cabo el acto de apertura según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 83/84, recibándose en dicho acto las ofertas de las firmas LA RANA S.R.L. (\$36.300,00) IVA incluido y GUSTAVO A. POMERANEC (\$23.716,00) IVA incluido, obrantes a fs. 85/107.

Que se dio intervención al área requirente a fin de emitir el informe técnico sobre las ofertas recibidas, lo cual se cumplió conforme surge de fs. 117 y 124.

Que habiéndose expedido el área solicitante, se elaboró el cuadro comparativo de ofertas, tal como lo establece la reglamentación del artículo 38 de la Ley Nº 2095 (fs. 125).

Que conforme lo expuesto y las ofertas presentadas, corresponde rechazar por inconveniente la oferta de la firma LA RANA S.R.L., toda vez que el monto resultante de la sumatoria del total ofertado más el arancel a la Sociedad Argentina de Autores y



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Compositores de Música (SADAIC) excede en un trece con setenta y cinco por ciento (13,75%) el presupuesto oficial aprobado para la presente contratación.

Que asimismo, teniendo en consideración el informe técnico elaborado para la presente, corresponde adjudicar a la firma GUSTAVO A. POMERANEC (CUIT 20-17969181-8) el renglón N° 1 "Contratación de la producción de cuatro (4) anuncios radiales publicitarios del Ministerio Público Fiscal conforme el punto 8 el PCP", por la suma total de pesos veintitrés mil setecientos dieciséis (\$23.716,00) IVA incluido.

Que por otra parte deberá aprobarse el gasto correspondiente por la suma de pesos veintitrés mil setecientos dieciséis (\$23.716,00) IVA incluido, debiendo adicionarse la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$45.600,00) para el pago a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), conforme lo expresado en el informe DCyC N° 13/13 obrante a fs. 122.

Que en relación con otras exigencias de rigor, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado la inscripción de los oferentes en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Que a fs. 132/134 el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, tomó la intervención de su competencia, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF
VB



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V05

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, los artículos 13, 38, 109 y concordantes de la Ley Nº 2095; la Resolución CCAMP Nº 11/10 y las Resoluciones FG Nº 126/07 y FG Nº 15/13;

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor Nº 13/12, por la que tramita la contratación del servicio de producción de anuncios radiales publicitarios para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente y Aprobar el gasto por la suma total de pesos sesenta y nueve mil trescientos dieciséis (\$69.316,00) IVA incluido, imputable a la partida 3.6.1. del presupuesto del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar por inconveniente la oferta de la firma LA RANA S.R.L. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma GUSTAVO A. POMERANEC (CUIT 20-17969181-8) el renglón Nº 1 *“Contratación de la producción de cuatro (4) anuncios radiales publicitarios del Ministerio Público Fiscal conforme el punto 8 el PCP”*, según se detalla en el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por la suma total de pesos veintitrés mil setecientos dieciséis (\$23.716,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los oferentes, a la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 05/2013

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

M. P. F. D. C. y C.
DD
CF
VB



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V05